

**ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOSQUE DA LEGALIDAD DE LA EXISTENCIA DE
DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DOCUMENTOS DE
APOYO INFORMATIVO**

Siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto del 2024 reunidos en las oficinas que ocupa la **Subdirección de Seguimiento y Regulación Administrativa**, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero, No. 203 Col. Pensiones, C. P. 86169, en Villahermosa, Tabasco; se reúnen los CC. LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, LIC. DANIELA SARAÍ RUIZ VÉRTIZ, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, la L.D. FABIOLA HERNÁNDEZ LEÓN, persona servidora pública designada por el C.P.C. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ YANES, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Tabasco, por medio del oficio SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DIF/0349/07/2024, y el M.D. ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para determinar y en su caso dar legalidad de que la documentación generada por la Unidad Administrativa, contenida en 05 bolsas, corresponde a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

-----ANTECEDENTES-----

Mediante el Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 15 de mayo de 2017, que establece las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto que se deberán observar, entre ellas, para llevar a cabo la desincorporación o eliminación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Documentos de Apoyo Informativo, de conformidad con el oficio SC/AGET/028/2024 de fecha 24 de enero de 2024, con fecha de recibido de 07 de febrero del año en curso, en apego al citado Acuerdo y al *Procedimiento de desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y de documentos de apoyo informativo en el Sistema DIF Tabasco*, así como lo previsto en la *Ley General de*
**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

Manuel Antonio Romero No 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México
Tel. 3191720, ext. 39060






Archivos (LGA) y la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET), se suscribe la presente Acta de constancia de hechos. -----

-----HECHOS-----

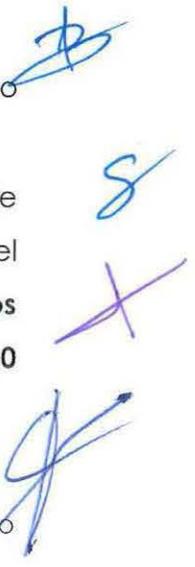
Que el Área Coordinadora de Archivos convocó, previa solicitud contenida en el siguiente Memorandum **DGFPA/310/2024**, a la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, así como a su Responsable de Archivo de Trámite, además del Órgano Interno de Control en este ente público, para dar legalidad de que el material contenido en las **05 bolsas** antes señaladas, mismo que se **relaciona en los inventarios anexos**, se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata, que por sus características se identifica como comprobante de la realización de un acto administrativo inmediato y su vigencia no deberá exceder el año de guarda en el archivo de trámite.-----

Que una vez revisado el contenido de las cajas se comprobó que se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata, atendiendo la definición señalada en las Disposiciones Generales antes invocadas, porque: -----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos comunes o sustantivos del área generadora.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año.
- No son transferidos al archivo de concentración.
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de disposición documental con número de dictamen de validación: DV/002/23.
- Así también, que la documentación no contiene información de acceso restringido y, en su caso, se realizó la eliminación correspondiente.

Por lo anterior, en este acto se determina y da legalidad de que se trata de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, generada por el **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** de los años **2019 al 2024**, contenida en **05 bolsas, equivalentes aproximadamente a 10**

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”*

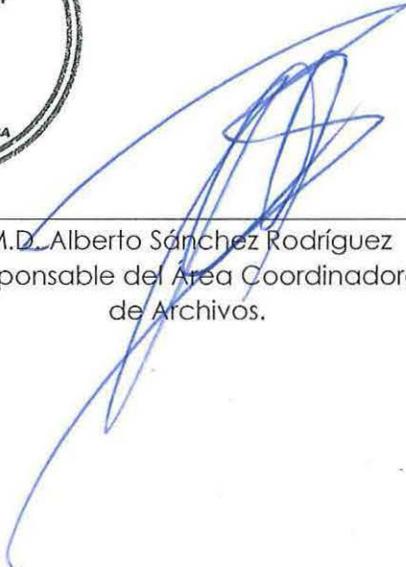


kilogramos, las cuales quedarán en resguardo y bajo la responsabilidad de la Dirección, hasta que el Área Coordinadora de Archivos pase a recogerlas para llevarlas a donación a la Unidad de Distribución de Libros de Textos Gratuitos de la Secretaría de Educación.-----

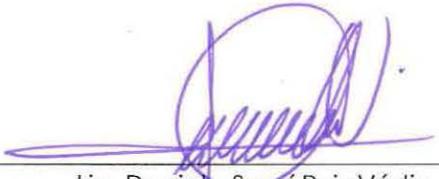
No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de constancia de hechos, siendo las **10:30** horas de la fecha de su inicio, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando en tres tantos, de conformidad al margen y al calce. -----




Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
Directora General de Finanzas, Planeación
y Administración.


M.D. Alberto Sánchez Rodríguez
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos.


L.D. Fabiola Hernández León
Servidora Pública designada por el
Órgano Interno de Control.


Lic. Daniela Sarai Ruiz Vértiz
Responsable del Archivo de Trámite.

INVENTARIO DOCUMENTAL DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.					
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración					
NOMBRE DEL ÁREA RESGUARDANTE: Subdirección de Seguimiento y Regulación Administrativa					
FONDO: DIF					
NÚMERO DE DESINCORPORACIÓN: 6					
NÚM. CONSECUTIVO	NÚMERO DE CAJAS	TIPOLOGÍA DOCUMENTAL	AÑO DE INICIO	AÑO FINAL	OBSERVACIONES
1	Bolsa 1	2) Acuses de recibo de oficios y soporte documental en copia, de trámites administrativos que se realizan ante otras Unidades Administrativas conforme a las facultades de éstas (copia fotostática).	2021	2024	Documentos relativos a Requerimientos de Información de Auditorías, contestaciones, certificaciones y documentos informativos de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración.
2	Bolsa 2	4) Copias de atentas notas, notas informativas, memorándums (copia fotostática).	2020	2022	Tarjetas Informativas del Departamento de Servicios Generales y Protección Civil de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración.
3	Bolsa 3	5) Carpetas de las sesiones de los comités cuando las unidades administrativas acuden como invitadas (duplicados o copias).	2023	2024	Actas de las sesiones, ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética y del Grupo Interdisciplinarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
4	Bolsa 4	9) Copias simples de expedientes originales (copia fotostática).	2021	2021	Expedientes relativos a juicios, contratos e informes del mismo, remitido a la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración.
5	Bolsa 5	19) Vales de salida del almacén y/o documentos de entrega de material (copia fotostática).	2019	2019	Vales, notas de entrada del departamento de Almacén General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
El presente inventario ampara la cantidad de 5 bolsas.					

M.D. ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
ÁREA RESGUARDANTE

LIC. DANIELA SARA RUIZ VÉRTIZ
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTREGA: 17/07/2024